



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el nefasto incendio ocurrido la madrugada del 15 de mayo de 2013, en la Ciudadela Alborada, del norte de Guayaquil, Provincia del Guayas, el ciudadano **PABLO GEOVANNY BASTIDAS SANTANAS** tuvo una destacada y oportuna actuación, prestando su ayuda solidaria en el rescate de las víctimas;
- Que,** es plausible el acto heroico de un joven ecuatoriano que no escatimó riesgos para acudir en auxilio de los miembros de una familia guayaquileña que atravesaba tan apremiante situación, logrando salvar sus vidas con extremo esfuerzo y valentía;
- Que,** con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional, destaca y hace público el reconocimiento a distinguidos ecuatorianos que sobresalen por sus relevantes acciones en beneficio de la colectividad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte del señor **PABLO GEOVANNY BASTIDAS SANTANAS**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la sociedad, distinguiéndolo como un ciudadano ejemplar, por su entereza y arrojo frente a la adversidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General